PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 143

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL CONSULTOR SEÑOR ENRIQUE OSWIN HAHN VILLALBA, EL LLAMADO "CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE AGRICULTURA FAMILIAR DE PRECISIÓN - ID N° 349.831" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 15/2018.

Asunción, 06 de Julio de 2018

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se eleva a consideración el Dictamen Técnico CEO MAG N° 23/2018, en el marco del llamado "Consultoría para la Elaboración y Supervisión de la Ejecución de Proyectos de Agricultura Familiar de Precisión – ID N° 349.831", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 15/2018, con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 22702/18), y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen Técnico CEO MAG N° 23/2018 de fecha 02 de julio de 2018, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para iniciar la Evaluación y Comparación de las ofertas presentadas en el marco del llamado "Consultoría para la Elaboración y Supervisión de la Ejecución de Proyectos de Agricultura Familiar de Precisión – ID N° 349.831", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 15/2018, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 349.831 y que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, y realizadas las invitaciones dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.

Que se labró Acta de Apertura de Ofertas N° 15/2018, de fecha 02 de julio de 2018, que forma parte del presente Dictamen, en la que consta que ha presentado su oferta en la fecha y hora señaladas en el PBC es: **Señor ENRIQUE OSWIN HAHN VILLALBA** Que conforme a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 522/15, se procedió a la apertura de sobres sin contar con la cantidad mínima de oferentes requerida conforme a la justificación realizada en el acta.

Que el detalle y actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado forma parte de la presente.

CALIFICACION DE LA PROPUESTA TECNICA DE	CONSULTOR Señor: ENRIQUE OSWIN HAHN VILLALBA
Puntaje Total:	100 Pts.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

En virtud de la verificación de las documentaciones presentadas y el análisis técnico realizado a la oferta, se evidencia que la Firma **Consultor Señor ENRIQUE OSWIN HAHN VILLALBA,** ha cumplido con los términos de referencia del llamado y que luego de la aplicación de los criterios de evaluación y sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos, la misma supera el puntaje mínimo establecido en el PBC, por tanto, recomendamos realizar la apertura de su propuesta económica a los 2 (dos) días hábiles de realizada la notificación respectiva a los efectos de continuar con el proceso de adjudicación

Que según Dictamen de Evaluación Económica CEO MAG N° 25/2018 de fecha 05 de julio de 2018, el Comité de Evaluación manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Que se labró Acta de Apertura de Oferta Económica MAG N° 17/2018, de la propuesta de precio del oferente calificado, observándose en la lista de precios la siguiente cotización total: **Señor ENRIQUE OSWIN HAHN VILLALBA**

ITEM	Descripción del Servicio	Precio Total (IVA Incluido) Gs.
1	SERVCIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN Y SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE AGRICULTURA FAMILIAR DE PRECISIÓN	140.000.000.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaría General ·

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 143

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL CONSULTOR SEÑOR ENRIQUE OSWIN HAHN VILLALBA, EL LLAMADO "CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE AGRICULTURA FAMILIAR DE PRECISIÓN - ID N° 349.831" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 15/2018.

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La Adjudicación es factible conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 233/2018, el cual forma parte de este informe.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta de Invitación y la oferta analizada, se recomienda la ***AJDUDICACIÓN,*** *conforme al detalle del* ***"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",*** *a la firma unipersonal,* ***Consultor: Señor ENRIQUE OSWIN HAHN VILLALBA,*** *por un monto total la suma de* ***Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA Incluido.***

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 05 de julio de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Dirección General de Asesoría Jurídica, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección; a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme proveído de fecha 05 de julio de 2018, remite a la Dirección General de Asesoría Jurídica para su Dictamen.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica emite el Dictamen DGAJ N° 336/18 de fecha 05/07/2018, que entre otros menciona: **CONCLUSIÓN:** En merito de los documentos obrantes en el expediente, y conforme las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 así como las demás leyes que rigen la materia, esta Dirección General, no encuentra objeciones de índole legal para ADJUDICAR, Resolución Ministerial mediante, a la firma unipersonal, Consultor: Señor ENRIQUE OSWIN HAHN VILLALBA, por un monto total de Gs. 140.000.000 (GUARANIES CIENTO CUARENTA MILLONES) IVA Incluido, del llamado *"CONSULTORIA ARA LA ELEBORACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AGRICULTURA FAMILIAR DE PRECISIÓN" – ID N° 349.831.*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase a la Firma ***Consultor: Señor ENRIQUE OSWIN HAHN VILLALBA***, el llamado "Consultoría para la Elaboración y Supervisión de la Ejecución de Proyectos de Agricultura Familiar de Precisión – ID N° 349.831", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 15/2018, conforme al Dictamen Técnico CEO MAG N° 23/2018 y el Dictamen de Evaluación Económica CEO MAG N° 25/2018.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por el monto total ***Gs. 140.000.000 (Guaranies ciento cuarenta millones) IVA Incluido,*** conforme **al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

LUIS ROBERTO GNEITING
MINISTRO

LRG/cfva/las